

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. 10-F**

Sesión: MATUTINA DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1989

SUMARIO:CAPITULOS

- I Reinstalación de la Sesión Permanente.
- II Continuación del Juicio Político al señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Juan Neira Carrasco.-----
- III Suspensión de la Sesión Permanente.-

ARCHIVO

VTE/lvch.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 10-F

Sesión MATUTINA DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1989

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

I	Reinstalación de la Sesión Permanente.-	
II	Continuación del Juicio Político al señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Juan Neira Carrasco.	
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	H. Moreno Quezada	4.5.6.7.8.
	H. Delgado Jara	8.9.10.11.12.
	H. Larrátegui Nuñez	12.13.14.15.16.
	H. Remache Gallegos	17.18.19.20.21. 22.23.
III	Suspensión de la Sesión Permanente.-	

VTE/lvch.

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la dirección del señor doctor Antonio Rodríguez Vicens, Vicepresidente encargado de la Presidencia del H. Congreso Nacional, se reinstala la Sesión Permanente del Período Ordinario, siendo las once horas veinticinco minutos.-----

En la Secretaría actúa el señor licenciado Carlos Soto, Prosecretario encargado de la Secretaría del H. Congreso Nacional.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores diputados:---

H. ALCOCER BALLAGAN ANGEL	H. ANDRADE GANDARA RAUL
H. ASTUDILLO DE ANDRADE MORAIMA	H. ASPIAZU SEMINARIO JAIME
H. BUCARAM ZACCIDA AVERROES	H. BRAVO VIDAL OSCAR
H. CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	H. CARDENAS ESPINOZA JUAN J.
H. CELLERI CEDEÑO OSCAR	H. COCIOS JARAMILLO EFREN
H. CHAMORRO JARAMILLO EDWIN	H. CHAVEZ ALVAREZ ANGEL POLIBIO
H. CHAVEZ VARGAS EDISON	H. DAHIK GARZOZI ALBERTO
H. DELGADO JARA FELIPE	H. FLORES LOPEZ FACUNDO
H. GAMBOA ARTURO	H. GARCIA LANDAZURI TERESITA
H. GARZON FLORES LUIS	H. GILER GILER LUIS ALBERTO
H. GONZALEZ DUCHE IRENE	H. GONZALEZ GRANDA JORGE
H. GRANDA AGUILAR VICTOR	H. HARO PAEZ GUILLERMO
H. JIJON LARCO PATRICIO	H. LARREA TORRES GALO
H. LARREATEGUI NUÑEZ SEGUNDO	H. LOAIZA GONZALEZ VICTOR
H. MEDINA LOPEZ GUSTAVO	H. MORENO QUEZADA FRANKLIN
H. MOSQUERA CORNEJO ALCIDES	H. MOREIRA SORNOZA CESAR
H. OBIFADEL DE SALCEDO ODETTE	H. PALACIOS PALACIOS GUIDO
H. PONCE GANGOTENA CAMILO	H. PROAÑO MAYA MARCO
H. QUINTEROS PONCE MEDARDO	H. REMACHE GALLEGOS ALEX
H. RIVADENEIRA JATIVA HERNAN	H. SANCHEZ ARMIJOS JORGE
H. SANTELICES PINTADO RAFAEL	H. SOLINES CORONEL CARLOS
H. SUAREZ MIELES MARIO FIDEL	H. TINAJERO ABAD CESAR
H. TORRES BARRENO DIEGO	H. VALLEJO LOPEZ CARLOS
H. ZAMBRANO ZAMBRANO LUIS	H. ZAPATIER ARIAS JULIO E.
H. RODRIGUEZ VICENS ANTONIO	

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ruega a los señores diputados, ubicarse en sus curules para proceder a constatar el quórum.- Señor Secretario: solicito que constate el quórum mediante lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, les ruego ubicarse en sus curules. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La Secretaría constata la asistencia de las HH. legisladores: César Acosta Vásquez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego apagar los reflectores momentáneamente hasta constatar el quórum, señores, porque de lo contrario el señor Secretario no puede ver a los legisladores. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Repito: Honorable Acosta Vásquez César, ausente. Alcocér Ballagán Angel... Perdón, el H. Alcocér aún no se ha posesionado.- Alvarez Grau Vladimiro, ausente.- Alvarez Corrales Guillermo, ausente.- Andrade Gándara Raúl, presente.- Astudillo de Andrade Moraima, presente.- Aspiazu Seminario Jaime, presente.- Bucaram Záccida Averroes, presente.- Bravo Vidal Oscar, presente.- Calderón de Castro Cecilia, ausente.- Camacho Dávila Juan Carlos, ausente.- Cárdenas Espinoza Juan Jorge, presente.- Carrasco Raúl, ausente.- Célleri Cedeño Oscar, presente.- Cocíos Jaramillo Efrén, presente.- Cox Witman, ausente.- Chamorro Jaramillo Edwin, presente.- Chávez Alvarez Angel Polibio, presente.- Chávez Vargas Edison, ausente.- Chiriboga Mosquera Raúl, ausente.- Dahik Garzozí Alberto, ausente.- Defina Guzmán Abel, ausente.- Delgado Jara Felipe, presente.- Flores López Facundo, presente.- Gagliardo Valarezo Antonio, ausente.- Gamboa Arturo, presente.- García García Carlos, ausente.- García Landázuri Teresita, presente.- Garzón Flores Luis, presente.- Giler Giler Luis Alberto, ausente.- Se rectifica, presente.- González Duche Irene, ausente.- González Granda Jorge, ausente.- Granda Aguilar Víctor Manuel, presente.- Guillén Richard, ausente.- Haro Guillermo, ausente.- Jijón Larco Patricio, presente.- Larrea Galo, presente.- Larréategui Segundo, presente.- Loaiza Víctor Hugo, presente.- Maugé René, ausente.- Medina Gustavo, presente.- Mosquera Alcides, presente.- Moreno Franklin, ausente.- Moreira César, presente, Navarrete Aulo, ausente.- Odette de Salcedo, presente. Palacios Guido, presente. Palacios Roberto, ausente, Paladines Luis, ausente. Pazmiño Augusto, ausente. Ponce Camilo, presente. Proaño Maya, presente. Quinteros Medardo, presente. Remache Alex. El Honorable

Remache no está posesionado aún.- Rivadeneira Hernán, presente.- -
Rodríguez Antonio, presente.- Ruiz Antonio, ausente.- Sánchez Jorge,
presente.- Santelices Rafael, ausente.- Sierra Napoleón, ausente.-
Solines Carlos, ausente.- Suárez Mario Fidel, presente.- Swett Francisco,
ausente.- Tinajero César, presente.- Torres Diego, presente.- Ugarte José,
ausente.- Vallejo Carlos, presente.- Vivanco Patricio, ausente.- Villagómez Eloy,
ausente.- Zambrano Luis, ausente.- Se rectifica, presente. Zapatier Julio Alberto,
ausente.- Zuñiga Víctor Hugo, ausente.- Según la lista, treinta y siete diputados
presentes, habiéndose incorporado el Honorable Dahik inmediatamente después de haberse
iniciado la lista.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Zapatier también.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y nueve diputados presentes en este momento en la Sala,
señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo quórum, señores legisladores, instalo la sesión.
Licencias, señor Secretario.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Han sido presentadas las siguientes
licencias: "Señor doctor Antonio Rodríguez Vicens, Vicepresidente del Honorable Congreso
Nacional.- Presente.- Señor Vicepresidente: Por el mandato constitucional, debo asumir la
Vicepresidencia de la República a partir de la presente fecha. En tal virtud, solicito se me
conceda la licencia respectiva hasta el quince de los corrientes, debiendo convocarse a mi
suplente. Hago propicia la ocasión para expresarle a usted mis sentimientos de alta
consideración. Atentamente.- Doctor Wilfrido Lucero Bolaños, - Presidente del H. Congreso
Nacional".- El suplente es el Honorable Roberto Miguel Palacios, quien no ha sido
posesionado y no se halla presente en la Sala.- Se ha presentado la excusa definitiva
del Diputado alterno por Cañar, doctor Oscar Rodas, correspondiendo incorporarse al
Honorable Angel Alcocér Ballagán, quien no ha sido posesionado. Se ha presentado
licencia por el Diputado alterno doctor Luis Estrella, correspondiendo posesionarse al
Honorable Alex Remache. El texto de la licencia: "En atención a mi Oficio 186 comunico a
usted que por causas de fuerza mayor no podré asistir a la sesión del Congreso Nacional
programada para el día de hoy, a las dieciséis horas, por lo que solicito a usted, de la
manera más atenta, se digne convocar al segundo Diputado alterno, señor Alex Rema

che Gallegos, quien actuará en las próximas sesiones".- La fecha de la licencia es 7 de septiembre. Firma el Diputado Luis Estrella, - Diputado alterno socialista por Chimborazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Las dos últimas renunciaciones deben ser conocidas por el Congreso.- Los señores legisladores que estén de acuerdo por concederlas, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.- Perdón, las licencias, disculpen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Votación unánime a favor, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quiénes deben posesionarse, señor Secretario?

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Honorable Angel Alcocér y el Honorable - Alex Remache.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Los señores diputados están presentes?.- Señores diputados: Angel Alcocér y Alex Remache: ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el - Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones pa- ra las que han sido asignados?-----

LOS HH. ANGEL ALCOCER BALLAGAN Y ALEX REMACHE GALLEGOS.- Sí juramos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacen, que la Patria les premie; en caso contrario, que les demande.- Quedan ustedes posesionados.----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con las disposiciones reglamenta- rias, una vez concluida la contraréplica por parte del señor Minis- tro, se abre el debate.- Concedo la palabra al señor Diputado Fran- klín Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, señores diputados: antes - de comenzar mi intervención, quiero entregar a su Señoría, este do- cumento que constituye el Acta número diez, que es la intervención del Ministro Neira Carrasco en el seno de este Congreso; así como - también, señor Presidente, quiero entregar en Secretaría, este ins- trumento público que constituye el resultado del Examen Especial - efectuado por la Contraloría General del Estado, respecto al trámi- te del dictamen sobre el Proyecto del Contrato del Consorcio de com- pañías BERGER INTERNATIONAL INC y Consultora Proyectos PROTECVIA. - Este informe, señor Presidente, se encuentra certificado por la Con- traloría General del Estado, de tal manera que este instrumento -

constituye un instrumento público que no admite prueba en contrario. Señor Presidente: igualmente quiero rogar que disponga que el señor Prosecretario tenga en sus manos el contrato firmado por el señor Ministro y que fue presentado oportunamente por el interpelante.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Un momentito, señor Presidente, para que lo tenga, porque me voy a referir casualmente a ese instrumento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor Diputado.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente: vosotros sabéis el valor de los instrumentos públicos; un instrumento público no admite prueba en contrario, hace fe y constituye un instrumento que da certeza de todo aquello que se afirma y se manifiesta dentro de él. El informe de Contraloría, señor Presidente, tiene como objeto en el seno de esta sala, probar, probar con certeza que el señor Ministro Neira Carrasco no solamente que falseó la verdad en el seno de este Parlamento, sino que él violó expresas disposiciones legales contenidas en la Ley Orgánica de Administración y Control, que lo hacen responsable no solamente desde el punto de vista administrativo sino desde el punto de vista civil y desde el punto de vista penal. Señor Presidente: cuando el interpelante en su segunda pregunta le dice: diga usted, señor Ministro, con qué instrumento firmó usted el contrato PROTECVIA, el 14 de febrero y con qué instrumento usted hizo aparecer como que fuera el informe de Contraloría. Contestó el señor Ministro, en la página treinta del Acta número 10, señor Prosecretario, está subrayado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- ¿Página número diez, señor diputado?-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Sí, señor Prosecretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La parte subrayada, la página numerada por el Honorable diputado que ha presentado el documento: "Comendidamente, señor Presidente, solicito se digne disponer se dé lectura a la pregunta dos formulada por el señor Diputado Camilo Ponce Gangotena. El señor Presidente.- Sírvase dar lectura a la siguiente pregunta, señor Secretario.- El señor Secretario. Dice así, señor Presidente: "Diga el señor Ministro qué documento utilizó como informe favorable de la Contraloría General del Estado para cumplir con el Artí

culo 304 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, y poder firmar en escritura pública otorgada el día martes 14 de febrero de 1989, ante el doctor Jorge Martínez Dolberg, Notario XXVII del Cantón Quito, el Contrato de Ejecución de un Programa de Entrenamiento de las Direcciones de Estudio y Planificación, para mejorar la capacidad del Ministerio de Obras Públicas, en representación del Ministerio de Obras Públicas con el Consorcio BERGER-PROTECVIA, y por una cuantía de doscientos ocho millones -es ilegible el resto de la cantidad- y quinientos cincuenta mil dólares." Hasta ahí la pregunta dos del Diputado Ponce Gangotena.- El señor Ministro de Obras Públicas.- Gracias, señor Secretario. Como lo dije al contestar la pregunta anterior, repito que el contrato lo suscribí el 14 de febrero de 1988, en base a todos los documentos que antecedieron a la administración mía y los que yo tramité desde que me hice cargo del Ministerio, de tal manera que esto constituye el respaldo legal para haber llegado a la suscripción de este contrato". Hasta allí lo subrayado y señalado, señor Presidente.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente: en este instrumento público que constituye el Acta del Congreso, N° 10, están contenidas las expresiones del señor Ministro de Obras Públicas, que dice que en base a los informes de Contraloría ha firmado el contrato. Y el contrato en sí, señor Presidente, conforme consta de autos, dice en la página sesenta a), lo que tiene la Secretaría, en la página sesenta a), el señor Ministro dice al otorgar la escritura, señores diputados, al otorgar la escritura, el señor Ministro dice: "Comparezco y adjunto los informes del Ministro de Finanzas, el informe del Procurador General del Estado y el informe de Contraloría General del Estado". Significa, señor Presidente, que en ese instrumento público que se llama escritura, el señor Ministro cometió una falsedad de instrumento público, una falsedad que no se la puede calificar como una negligencia ni como una omisión, sino como un acto positivo tendiente al engaño, tendiente al dolo, porque previamente el señor Ministro fraguó, instantes antes de concurrir a la Notaría, fraguó la minuta correspondiente, señor Presidente. Aquí en el seno del Congreso habemos muchos abogados y sabemos que antes de celebrarse la escritura, primeramente tiene que elaborarse la minuta; y entonces, la minuta autorizada por el propio Ministro constituye el primer acto preparativo para cometer la falsedad de instrumento, señor Pre-

10-1

CONGRESO ORDINARIO

Páq. 7

sidente. Y cuando el Ministro concurre a la Notaría y dice que ha aparejado el informe de la Contraloría, está ratificando en forma expresa su deseo de falsear la verdad, falsear la verdad en un instrumento público, que lo hace reo, no de una responsabilidad administrativa, señor Presidente, sino que lo hace reo de una responsabilidad desde el punto de vista penal. Y para de una vez por todas demostrar aquí en el seno del Congreso Nacional la falsedad de instrumento público perpetrada por el señor Ministro, en el instrumento que constituye el informe de Contraloría, están las conclusiones de este informe que el señor Contralor General del Estado, una vez que se descubrió la falsedad de instrumento público perpetrada por el Ministro de Obras Públicas, la Contraloría dispuso un estudio especial para ver qué era cierto del "Caso Yolanda", señor Presidente; y la Contraloría General del Estado, en ese instrumento público que reposa en la Secretaría, informa, señor Presidente, ruego que su Presidencia me autorice leer una parte este informe. - Gracias, señor Presidente. Objetivos del Examen. - ¿Cuál es el objetivo del examen?. El objetivo de este examen, señor Presidente, era determinar si las comunicaciones dirigidas a la Contraloría General del Estado son ingresadas y controladas por el Departamento de Documentación y Archivo. ¿Qué había pasado, señor Presidente?: que el examen de la Contraloría efectuado entre el catorce de febrero y el veinte y siete de febrero establece que aquel documento, que aquel instrumento que el Ministro de Obras Públicas lo lleva aparentemente el día catorce de febrero como informe positivo de la Contraloría, se emitió por la Contraloría General del Estado, el día veinte y siete de febrero. Con el agravante, señor Presidente, que aquí se establece que el señor Subcontralor le ordenó al Jefe de Archivo, que le ponga con fecha catorce. De tal manera, señor Presidente, que cuando el Subcontralor del Estado le ordena al inferior, lo somete a presión para que altere la fecha de este informe, también tenemos a un reo con responsabilidad penal, un coautor de una falsedad de instrumento público, que es el ex-Subcontralor General del Estado. Señor Presidente: en este informe de la Contraloría General del Estado se establece como instrumento público, robustecido con el primer instrumento que constituye el acta de este propio Congreso, robustecido con el instrumento autenticado que se encuentra del contrato celebrado por el Ministro, que el señor Ministro violó lo que dispone el Artículo trescientos

cuatro de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, - que determina que, previo a la firma del contrato, deberá obtenerse el informe favorable de la Contraloría del Estado, y este informe favorable solamente lo obtuvo el día veinte y siete de febrero, es decir trece días después de haber celebrado el contrato. Señor Presidente, señores diputados: vosotros que habéis proclamado que la verdad aquí será ratificada si es que se llega a probar la violación de la ley, tenéis en Secretaría el instrumento público irrefutable que demuestra que el señor Ministro de Obras Públicas no solamente que violó la ley con efecto de responsabilidad administrativa, sino que la ha violado con efecto de responsabilidad penal, junto con el coautor, el Subcontralor del Estado, que se prestó para alterar la fecha, porque así mismo lo dice la conclusión, señor Presidente. El Jefe de Documentación y Archivo dispuso el ingreso del Oficio con fecha 14 de febrero de 1989, ateniéndose a las disposiciones verbales del Subcontralor, cuando este oficio salió el día 27 de febrero. Señor Presidente, colegas diputados: vosotros tenéis la respuesta a esa verdad que exige la moralidad pública. Por lo tanto, señor Presidente, concluyo que es culpable el señor Ministro y que esa culpabilidad tiene que recibir el país con el beneplácito que requiere la moralidad que exige este Parlamento.- Señor Presidente, honorables diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Felipe Delgado.-

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: en primer lugar, quisiera señalar que, lejos de la prepotencia, lejos del insulto que ha hecho gala el señor Ministro en días pasados hacia los interpelantes, nosotros, de la manera más serena, más tranquila y con documentos, vamos a probar fehacientemente que el señor Ministro ha recurrido a la ofensa porque esta es la razón de los sinrazón. Pues, no es posible que se ataque, por ejemplo, al Partido Socialista Ecuatoriano, cuando se le pretende hacer aparecer en una alianza con el Partido Social Cristiano. Yo quisiera recordar algo de historia de este país y recordar que en las épocas de la Colonia, el pueblo quiteño, cuando selló la independencia, manifestó: "Ultimo día del despotismo y primero de lo mismo". En la avenida 18 de septiembre, el 10 de agosto del año anterior, en las calles de Quito se escribió "Ultimo día del febreorderismo y primero de lo mismo". ¿Y por qué pensamos que tenía razón el pueblo de Quito cuando hacía este tipo de aseveraciones?; ¿pues no son

acaso en la historia de este país los mismos grupos monopólicos, - las mismas clases dominantes las que se han turnado en el poder?; - ¿acaso en el presente Gobierno no están los mismos grupos monopólic^os que estuvieron en el Gobierno anterior?. El señor Noboa Naranjo tiene sus representantes en el actual Gobierno. El señor Contralor General de la Nación es su yerno. Quien era Gerente de Canal 4 de Televisión, propiedad del señor Noboa Naranjo, hoy es el Superintendente de Compañías. Entonces, una coincidencia. Podríamos decir igual del grupo monopólico Laniado; y vamos a ver que, - por ejemplo, el actual Ministro de Finanzas, economista Jorge Gallardo, era Gerente del Banco del Pacífico, propiedad de este monopolio; el actual Ministro de Agricultura, Mario Jalil, también Gerente del Banco del Pacífico de Guayaquil, también representante de este clan. Del Grupo PROINCO, que por cierto tenía vínculos con Febres Cordero a través de Sixto Durán Ballén, hoy vemos que tienen nuevos representantes en el Gobierno Nacional. Entonces, - las coincidencias se las ve claras entre el actual Gobierno de la Izquierda Democrática y el anterior Gobierno. En materia económica, las diferentes medidas que se han implementado por parte de este Gobierno, han coincidido plenamente con las que a su turno las hizo el Gobierno anterior. Algunas veces el pueblo ecuatoriano ha podido constatar, por ejemplo cuando el Diputado Dahik decía que están tomando las mismas medidas y que aplaudía tales medidas. También se dicen los máximos enemigos del Gobierno de Febres Cordero, pero se han quedado simplemente en la palabra. Este Congreso Nacional, a pesar de llenarse la boca de aquella oposición, no ha sido capaz de juzgar. También en los hechos vemos cómo el Ministro de Obras Públicas, los mismos contratos, como el caso de la carretera Tres Cruces-El Empalme-Naranjal, porque es necesario señalar también que desde Cuenca hacia Tres Cruces ha sido construido por una compañía cuencana ya este tramo. También en el caso de ALCATEL, - donde hubo tres informes no favorables, otra coincidencia, los mismos contratos. Ecuatorianos: por sus obras vais conociendo a quienes han falseado esas aspiraciones de oposición o de política contraria al régimen anterior; no tienen derecho a querernos implicar en una alianza porque al pueblo ecuatoriano y al país le consta - que una de las mayores oposiciones que se ha realizado al anterior Gobierno fueron levantadas por las masas populares, fueron levantadas por el Partido Socialista Ecuatoriano. En ese sentido, recha-

zamos y por supuesto que tiene una razón de ser, pues ven en el Socialismo un peligro para las aspiraciones de las clases dominantes que pretenden mantener este sistema de dominación, porque si nos volviéramos furgón de cola de esa oligarquía, de estas clases, pues cómo no que nos alabarían, nos dirían que estamos creando una nueva imagen. En ese sentido, el día de hoy queremos empezar haciendo estas puntualizaciones. Cómo es posible, por ejemplo, que se ataque al máximo dirigente del Partido Socialista con insinuaciones ahí sí perversas de parte del Ministerio de Obras Públicas, mediante una fotografía con un diputado del Partido Social Cristiano; ¿acaso antes de ayer no más en el Diario Hoy, por ejemplo, no salió una fotografía del Diputado Dahik con Vladimiro Alvarez?, y no podríamos poner el mismo encabezado a la foto; ¿acaso no hemos visto en los periódicos a nivel mundial, el ingeniero Febres Cordero dándose la mano con el comandante Fidel Castro, o al mismo actual Presidente de la República en fotos con Fidel Castro?. Insinuaciones que dan cuenta de una falta de neuronas, insinuaciones que dan cuenta de una falta de argumentos de tipo político y que tienen que ver también con este juicio, es decir quieren salirse por la tangente, quieren engañar al pueblo una vez más. Quisiera referirme también a que el actual Gobierno, sus voceros, poco a poco van evolucionando su discurso, su estribillo; cuando iniciaron el gobierno decían que la culpa de todo la tenía el ingeniero Febres Cordero, pero ahora en las interpelaciones, como el caso del Ministro Vallejo, dice: no somos tan malos como él; poco a poco se van acercando a esta coincidencia que la hemos venido señalando: El Ministro de Obras Públicas, ingeniero Juan Neira, ha señalado que no hay negociado; por cierto, para los sectores oligárquicos, para las clases dominantes de este país, nunca ha existido negociados; el caso de la chatarra, de TOCURA, de los fertilizantes, del arroz con gorgojo, de todos los negociados que se habló en la época de Febres Cordero, como de los recolectores de basura, del plan carro, Ecuahospital, tampoco había delitos; y es más, algo que sí sorprende, sería de darle un premio al ecuatoriano que demuestre que por estos negociados están presos los culpables, porque otra de las características de las clases dominantes de este país ha sido la impunidad, se han llenado la boca de decir que son los opositores quienes son los culpables; pero entonces ¿en dónde están los culpables?; todo el país lo sabe, están en Miami, están a lo mejor inclusive en el mismo

Ecuador paseando libremente, porque se les ha dado la impunidad para ello. Entrando en materia de lo que tiene que ver directamente con los negociados y con las implicaciones que se le ha hecho al Ministro de Obras Públicas, quisiera recoger que el doctor Borja decía que tiene una sorpresa para Cuenca; pero qué tristeza, pero qué lamentable, porque Cuenca no es ingenua como ha pretendido hacer creer aquí el Ministro de Obras Públicas cuando ataca a quienes han señalado los perjuicios que se han dado en la carretera, por ejemplo, Cuenca-Naranjal, como enemigos de Cuenca; otra coincidencia con el Gobierno anterior. El Ministro decía que las matemáticas son frías; él sabe que dos elementos iguales a un tercero son iguales entre sí, y él recurre a los mismos argumentos que planteaba en su época el Ministro César Rodríguez con respecto a esta carretera. Con su venia, señor Presidente, voy a leer una nota brevísima del Universo de julio 12 del 88, cuando el señor Ministro de esa época decía que únicamente tienen la culpa las compañías perdedoras en la licitación en vista de que no fueron favorecidas. Hasta en los argumentos coinciden; nos hacía recordar el señor Ministro de Obras Públicas al ex-Gobernador del Guayas, cuando señalaba que son enemigos de Guayaquil quienes se oponen a la Construcción de la vía perimetral; ahí sí hay coincidencia con el Gobierno anterior. Aquí, lo que no ha podido demostrar el señor Ministro es por qué se celebró el contrato de la vía Cuenca-Naranjal en un porcentaje que supera el 50% de los tramos 3 y 4, en dólares, con un grave perjuicio para el país; sobre eso no ha contestado, no ha dicho nada por qué se le adjudicó a la Compañía Hidalgo & Hidalgo cuando ésta, por ejemplo, no cumplía con la maquinaria que era requisito de las bases, una maquinaria no comprometida en un 50%; y según los informes del mismo Comité de Licitaciones, no tenía este requisito. Pero algo más grave: ayer el señor Ministro se ufano aquí de que los tramos están desarrollándose con toda normalidad; en el tramo tres, ponía de ejemplo, que está ya con un punto sesenta y tres por ciento. Oigan ecuatorianos y cuencanos, en diez meses el punto sesenta y tres por ciento; esto quiere decir que al año será el punto setenta y cinco, y que en cien años recién estará hecho los tres cuartos de la carretera en el tramo tres. También mintió cuando manifestaba de que el 15% del tramo cuatro, de ochenta y seis millones; si ochenta y seis millones es el 15%, esto quisiera decir equivaldría a quinientos setenta y tres millones. No se puede faltar el respeto al país ni a

la ciudadanía pensando que somos ingenuos, cuando se dice de que son enemigos de Cuenca. Cuenca, por cierto y ahí sí coincido con el señor Ministro, es altiva y se ha caracterizado por gente honrada; -- nosotros priorizamos los principios, inclusive como lo ha manifestado la prensa, obviamente que es una aspiración de los cuencanos la vía. En este sentido, el señor Ministro no tiene derecho para burlarse del país y de la ciudad haciendo este tipo de insinuaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor diputado.

EL H. DELGADO JARA.- Qué decir de los otros contratos: ALCATEL, por ejemplo, lo de la bóveda de los Correos Nacionales. Cómo es posible que en una bodega, que dice que es el señor Ministro, se ponga una puerta de 1 x 2 con clave de cuatro millones, en una bodega no se guardan los sellos postales; es decir, tampoco ha desmentido nada de esto. Finalmente y en aras del tiempo, quisiera decir que sería una vergüenza para este Congreso el no censurar al Ministro Neira, porque estaríamos aprobando en los hechos, el pago por ejemplo de dólares de doscientos cuarenta y nueve sucres. Cómo es posible que, por ejemplo, nos hagamos eco de lo que dicen las clases dominantes. Yo hago un llamado a la conciencia de los señores legisladores, para que esta filosofía del saqueo, del despojo que se da en nuestro país, digamos basta, porque cuanta riqueza material existe en nuestra patria es fruto del esfuerzo, del sudor de los ecuatorianos; y cada vez que se da un negociado como el que hemos señalado, entonces se está agrediendo, se está dando un golpe certero, un golpe que lleva cada vez a mayor angustia de ese pueblo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego concluir, señor diputado.

EL H. DELGADO JARA.- Por último, quisiera decir que no simplemente hoy se está juzgando al señor Ministro de Obras Públicas; pensemos con tranquilidad y vamos a ver, señores diputados, también se está juzgando al Ministro de Educación, porque él fue uno de los denunciantes juntamente con quienes el día viernes ratificaban esa denuncia. Qué fácil hubiese sido para el actual Ministro de Obras Públicas lograr el apoyo de sus coidearios.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Gracias, muy amable. Tiene la palabra el Diputado Segundo Larreátegui.

EL H. LARREATEGUI NÚÑEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: -- hago uso de la palabra con la finalidad de referirme a ciertos as--

pectos que se ha topado en este juicio político, referente a la Provincia de Zamora Chinchipe. Hablar de la Provincia de Zamora Chinchipe es recordar las gestas históricas de Mercadillo, de Benavente y de Barahona; hablar de Zamora Chinchipe es traer a nuestra memoria también el Protocolo de Río de Janeiro, porque en Zamora Chinchipe justamente se encuentra la herida abierta por la inejecutabilidad del Protocolo ante la inexistencia del *divortium acuarum* entre el Santiago y el Río Zamora; hablar de Zamora Chinchipe es traer a la mente de los ecuatorianos también los actos que tuvieron efecto en 1981 con la guerra de Paquisha, Mayaicu y Machinaza; hablar de Zamora Chinchipe es traer a la mente de los ecuatorianos, que cuando termine la riqueza del petróleo, cuando termine este boom petrolero que actualmente rige los destinos económicos del país, tenemos en Zamora Chinchipe la riqueza del oro que se encuentra en sus grandes yacimientos, como Nambija, Cangazá, Guaisimi y Chinapinza; hablar de Zamora Chinchipe, señor Presidente, es legítimamente recordar el abandono de ciento cincuenta y nueve años de vida republicana que tiene el país. No podemos hablar de la histórica y marginada Provincia de Zamora Chinchipe con un afán desesperado de conseguir réditos electoreros. Se ha hablado de la Provincia de Zamora Chinchipe específicamente en lo que tiene que ver con la carretera Loja-Zamora: Nuestra permanente preocupación ha sido la ejecución de esta importante vía en el sur del país, nuestra permanente preocupación no solamente en este Gobierno sino en los gobiernos anteriores ha sido insistir en que aquella vía sea debidamente atendida. No podemos culpar al actual Gobierno, que en un solo año haya tenido que afrontar diferentes problemas en lo que tiene que ver con esa importantísima vía ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: sírvase constatar el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: en este momento se encuentran en la sala treinta y seis honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Larreátegui.-----

EL H. LARREATEGUI NUÑEZ.- Como venía manifestando, señor Presidente, el contrato para la carretera Loja-Zamora tiene un largo historial, fue suscrito en 1981; paulatinamente tuvo que superar una serie de dificultades y, naturalmente, cuando hay un gobierno que se interesa del desarrollo espacial y armónico del país volviendo sus ojos a la amazonía para iniciar su desarrollo, naturalmente parece que sur

ge la inquietud en algunos honorables legisladores, de que por qué se está atendiendo a la amazonía. Estamos plenamente de acuerdo que en la amazonía hay que mantener su ecología, pero tenemos que mantener su ecología no a costa de su desarrollo, eso lo mantenemos y lo sostenemos. Por ello, señor Presidente, quiero manifestar de que con fecha 15 de septiembre, el señor Ministro de Obras Públicas se dirige a los representantes del BID, solicitando una prórroga de 26 meses para los desembolsos sobre este importante crédito para la obra de la carretera Loja-Zamora en su tercero y final tramo, comprendido entre el río San Francisco y la ciudad de Zamora. Posteriormente, con Oficio No. 1128, del 13 de octubre, el señor Ministro expresa su preocupación al BID, al no obtener respuesta de los oficios del 18 de julio, dirigido por el ministro del anterior régimen, y el Oficio 0556, que lo había enviado a esa institución. Y así sucesivamente, señor Presidente, el Ministro ha demostrado su permanente preocupación en esta importante vía; si el Ministro no hubiera demostrado al pueblo ecuatoriano sobre su preocupación en la ejecución de la carretera Loja-Zamora, tenga la seguridad, señor Presidente y colega Granda, que me hubiera unido a esa interpelación reclamando la ejecución de esa importante vía. Pero no solamente eso, señor Presidente, no solamente queda ante la negativa del BID, que comunica con Oficio 1980 la negativa de los desembolsos del Crédito 628 para la ejecución de la carretera Loja-Zamora; si el asunto hubiera quedado ahí, entonces naturalmente el señor Ministro fuera culpable de la ejecución de esta importante vía y responsable del retraso que ha experimentado la misma. Por ello, señor Presidente, voy a permitirme rogar a usted, se sirva disponer a Secretaría, que se dé lectura de este documento en las partes resaltadas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El documento es del siguiente texto: "Señor Manuel Arísti, Representante en el Ecuador Banco Interamericano de Desarrollo.- Presente.- Por esta razón, solicito que los recursos asignados para este objeto en la categoría de inversión dos, costos directos de construcción, numeral 2, punto 3, paso lateral de Ambato, cuyo aporte del BID alcanza a dólares americanos nueve millones novecientos treinta mil, sean reasignados a fin de que sean utilizados en la terminación de la carretera Loja-Zamora, tramo río San Francisco-Zamora, incluyendo el puente Sabanilla, cuyo monto actual

estimado asciende a: dólares americanos ocho millones novecientos veinte y seis mil, de los cuales aproximadamente: dólares americanos cinco millones quinientos ochenta y cinco mil se financiarían con recursos provenientes de la reasignación del Préstamo número - 511-OC-EC y el saldo con aporte local. Este proyecto estuvo considerado en el Préstamo número 628-SEEC, que fue cancelado el 5 de septiembre de 1988. Suscribe: Juan Neira Carrasco, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones".-----

EL H. LARREATEGUI NUÑEZ.- Ello demuestra, señor Presidente, la permanente preocupación del señor Ministro y del Gobierno de la justicia social en ejecutar esa importante vía de interés nacional. Por ello, señor Presidente, quiero también rogar a su Señoría, se sirva disponer que por Secretaría se lea este documento, que es la respuesta al requerimiento del señor Ministro, del BID, sobre la carretera Loja-Zamora en las partes resaltadas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Señor ingeniero Juan Neira Carrasco, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.- Quito-Ecuador. Tenemos el agrado de referirnos a lo discutido en las reuniones sostenidas durante nuestra misión recientemente realizada a Ecuador, así como también a su Carta número 2755, de 17 de junio de 1989, dirigida a nuestra representación en Quito. Al respecto, en relación con lo concerniente al Préstamo 511-OC-EC, cúmplenos informarle que en principio el Banco se acoge favorablemente a la propuesta presentada para sustituir el paso lateral de Ambato con el tramo río San Francisco-Zamora, de la carretera Loja-Zamora. A este efecto, señor Ministro, para analizar la propuesta carretera Loja-Zamora, el Banco debería contar con la siguiente documentación: Información general sobre el estado actual de la obra, obras de construcción relacionadas, obras pendientes de construcción, relación legal con el contratista adjudicado anteriormente, presupuesto detallado actualizado requerido para concluir la obra, incluyendo requerimientos para fiscalización, cronograma de actividades que incluya los períodos requeridos para la licitación y ejecución de los trabajos de construcción, consideraciones ambientales originadas por la construcción de este tramo".-----

EL H. LARREATEGUI NUÑEZ.- Entonces, señor Presidente, se prueba la

permanente preocupación del Gobierno del doctor Rodrigo Borja a través del Ministerio de Obras Públicas, para la ejecución de esta importante vía. Por ello, quiero manifestar desde esta tribuna, al pueblo zamorano chinchipense, que nuestra preocupación por esa importante vía ha sido permanente y que naturalmente existe la decisión de este Gobierno de ejecutar la carretera Loja-Zamora en su tercero y final tramo según se lo ha demostrado en este momento. Quiero aprovechar, señor Presidente, para manifestar a los colegas legisladores, que no debemos aprovechar estas curules para hacer alarde de patriotismo; el patriotismo se lo demuestra con hechos y con acciones. Por eso hemos propuesto al Gobierno Nacional y hemos recibido su acogida favorable para la ejecución de la carretera que yendo desde Guaysimí, la Guanza, Numbotacaime, Cordillera del Cóndor, San Francisco de Vergel, Zumba, una carretera que va paralela al cordón de frontera no delimitado, una carretera que realmente vendría a constituir una de las más importantes vías en procura de la defensa de nuestra heredad nacional. También estamos proponiendo y vamos a proponer en este Congreso, porque ese proyecto lo estamos elaborando los diputados amazónicos, para que en el sector de frontera no delimitado el Estado asuma la responsabilidad de subsidiar la colonización, porque solamente con fronteras vivas, porque solamente con la presencia de colonos ecuatorianos garantizaremos la defensa legítima de nuestro territorio nacional. Señor Presidente, señores legisladores: quiero concluir manifestando que ha sido un deber y una obligación tomar la palabra en este día para aclarar sobre el asunto de la carretera Loja-Zamora, porque no podemos permitir que se tome el nombre de la legendaria e histórica provincia de Zamora Chinchipe con afanes electoreros; naturalmente, ya nos acercamos a una campaña electoral y lógicamente hay que aprovechar de todos los recursos para tratar de atraer la atención, a través del engaño, del pueblo ecuatoriano; pero los zamoranos estamos conscientes y seguros de que nuestra acción y la decisión del gobierno es terminar esta importante obra e iniciar con otras que realmente vendrán a ser la reivindicación del pueblo zamorano chinchipense y de la patria entera. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Gamboa. Señor Secretario: el quórum nuevamente.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: en este momento se encuen-

tran en la sala treinta y seis honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Gamboa. Perdona, señor diputado, tengo la facultad de distribuir las intervenciones; le he dado la palabra; pero si lamentablemente no interviene ahora; yo continuaría con la lista que consta de inscritos. Acaba de intervenir un legislador de Izquierda Democrática, señor Diputado Gamboa. Tiene la palabra el Diputado Remache.-----

EL H. REMACHE GALLEGOS.- Gracias, señor Presidente. Antes de intervenir rogaría, señor Presidente, disponga que el señor Secretario se sirva constatar el quórum mediante lista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esa es disposición mía, señor diputado. Señor Secretario: ¿hay o no quórum, cuántos están presentes?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: hay quórum, están treinta y seis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señores, les ruego más respeto. Corra lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La Secretaría constata la asistencia de los diputados: Acosta Vásquez César, ausente. Alcocer Angel, presente. Alvarez Vladimiro, ausente. Alvarez Guillermo, ausente. Andrade Raúl, presente. Astudillo Moraima, presente. Aspiazu Jaime, presente. Bucaram Averroes, presente. Bravo Oscar, presente. Calderón Cecilia, ausente. Camacho Juan Carlos, presente. Cárdenas Juan Jorge, presente. Carrasco Raúl, ausente. Celleri Oscar, ausente. Cocíos Efrén, presente. Cox Wilman, ausente. Chamorro Edwin, presente. Chávez Angel Polibio, presente. Chávez Edison, presente. Chiriboga Raúl, ausente. Dahik Alberto, presente. Defina Abel, ausente. Delgado Felipe, presente. Flores Facundo, presente. Gagliardo Antonio, ausente. Gamboa Arturo, ausente. García Carlos, ausente. García Teresita, presente. Garzón Luis, ausente. Giler Luis Alberto, presente. González Irene, presente. González Jorge, presente. Granda Víctor, presente. Guillén Richard, ausente. Haro Guillermo, presente. Jijón Patricio, ausente. Larrea Galo, ausente. Larrátegui Segundo, presente. Maugé René, ausente. Loaiza Víctor Hugo, presente. Medina Gustavo, presente. Mosquera Alcides, presente. Moreno Franklin, presente. Moreira César, presente. Navarrete Aulo, ausente. Odette de Salcedo, ausente. Palacios Guido, presente. Acaba de ingresar en la sala, se corrige -

la asistencia de la Diputada Odette de Salcedo.- Palacios Guido, presente. Palacios Roberto, ausente. Paladines Luis, ausente. Pazmiño Augusto, ausente. Ponce Camilo, ausente. Proaño Marco, presente. Quinteros Medardo, ausente. Remache Alex, presente. Rivadeneira Hernán, ausente. Rodríguez Antonio, presente. Sánchez Jorge, ausente. Santelices Rafael, presente. Sierra Napoleón, ausente. Solines Carlos, presente. Suárez Mario Fidel, presente. Swett Francisco, ausente. Tinajero César, presente. Torres Diego, presente. Ugarte José, ausente. Vallejo Carlos, ausente. Vivanco Patricio, ausente. Villagómez Eloy, ausente. Zambrano Luis, presente. Zapatier Julio Alberto, presente. Zuñiga Víctor, ausente. Según lista, señor Presidente, se encuentran en la sala, treinta y nueve honorables legisladores, habiéndose integrado después de la lista el Honorable Oscar Celleri; por lo tanto, en este momento están en la sala, cuarenta honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Remache. Señores ... Le ruego un momento, diputado. En razón de que, por petición del señor Diputado Víctor Granda, que tuvo el respaldo de los legisladores, de acuerdo con las exigencias reglamentarias, la votación será nominal y, por tanto, todos los señores diputados que no hayan intervenido en el debate podrán razonar su voto durante diez minutos. Por elementales consideraciones, voy a limitar, con la participación de todos los bloques legislativos y en forma equitativa, las intervenciones en el debate. Con la intervención de los diputados Andrade, Raúl Carrasco, Averroes Bucaram, Dahik, Cárdenas, Medina, Mario Fidel Suárez y Vivanco, daré por terminado el debate.-
Diputado Remache.-----

EL H. REMACHE GALLEGOS.- Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: al parecer, la tónica fundamental del juicio político al que ha sido convocado el Congreso Nacional, ha sido la conducta mostrada por el señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones durante este proceso interpelatorio. El país entero ha advertido cómo el señor Ministro, al más puro estilo febresborjista, se ha mostrado prepotente, y los jóvenes diríamos que hasta soberbio para responder las preguntas planteadas por nuestro partido, el Partido Socialista Ecuatoriano. Ese estilo de nefasta recordación para el pueblo ecuatoriano, debemos denunciar porque efectivamente, esa especie de matiz que se presenta en la conducta del se-

ñor Ministro o que se presentara en el comportamiento del señor Ministro, va a tener consecuencias para el propio partido de Gobierno, para los propios partidos que integran la mayoría gobiernista en el Congreso Nacional, tal como lo señalaré oportunamente. No es posible pretender que nuestro pueblo sea confundido a través de la desinformación y se le pretenda ubicar al Socialismo junto a la derecha recalcitrante de este país. Serias son las diferencias, grandes son los abismos que separan a la Izquierda Revolucionaria en este país, de la nueva derecha, y más aún de la vieja y tradicional derecha. Por ello, esta máxima tribuna del país, este momento que nos ha concentrado en este juicio político, es necesario puntualizar antes de demostrar una vez más las irregularidades del señor Ministro, señalar ligeramente las diferencias que tenemos con esos sectores tradicionales, que por más de ciento cincuenta años gobiernan al país. La expectativa del pueblo ecuatoriano al asumir el doctor Borja la máxima representación del pueblo ecuatoriano, estaba ubicada efectivamente en términos de identificar las transformaciones y de acariciar las tibias reformas que la social democracia ha planteado durante algunas campañas electorales y que obviamente las va a seguir planteando. La mayoría del pueblo ecuatoriano, efectivamente accedió a esos planteamientos reformistas, tibios reformismos planteados en la campaña electoral, que no se compadecen con la práctica que hoy estamos viendo. Es decir, mientras la burguesía y las fuerzas dominantes de este país han gobernado al pueblo ecuatoriano, hemos visto sistemáticamente cómo se acude a ese tipo de ofertas; y al parecer, la historia ecuatoriana tiene una constante fundamental: la historia de los negociados, y es en este escenario máximo de la representación popular, donde también debemos referirnos a los negociados a través de la historia. En cada gobierno democrático, para ubicar solamente los últimos diez años, esta ha sido una constante, y la constante de la mayoría congresal también se ha dado en función de respaldar o no a determinado funcionario público en la perspectiva del cálculo político. Creemos que eso es acertado, pero creemos que efectivamente no se acierta; la Izquierda Democrática fundamentalmente recordará lo que ocurrió cuando apoyaba al ingeniero Febres Cordero para destituir a Ministros del Gobierno del doctor Hurtado. Después de poco tiempo sabremos qué va a pasar con la formalidad de este juicio político, porque los jóvenes socialistas, porque los militantes so

cialistas y fundamentalmente el pueblo ecuatoriano ya ha dado su vedicto: el Ministro es culpable, y vamos a seguir insistiendo obviamente en la demostración de esta situación. La historia del pueblo ecuatoriano en los últimos ciento cincuenta años, efectivamente ha sido la historia de la dominación; pero también es la historia de la lucha y de la resistencia de nuestro pueblo; la historia del pueblo ecuatoriano hace relación con la venta de la bandera, con la tragedia del Protocolo de Río de Janeiro, con la tragedia más presente, la arremetida a la juventud, la desaparición, la tortura, la agresión verbal y física fundamentalmente a los jóvenes ecuatoria--nos. Esa historia es la más presente; y también es historia presente quienes se han confabulado para tratar esa historia presente, pero que la voz varonil del pueblo ecuatoriano, de jóvenes provincia--nos como quien habla, hará siempre recordar al pueblo y señalar quíenes son los responsables por ejemplo, de ese manejo de la política económica y de su continuismo. Es decir, señor Presidente y seño--res legisladores, más o menos por ahí está rápidamente la historia de la tragedia ecuatoriana; pero también está la historia de la resistencia, había señalado, ahí está el 15 de noviembre del 22, la gloriosa del 44, la movilización masiva en los últimos años para respaldar la dignidad nacional en el conflicto de Paquisha, ahí está también la reconstitución, la recomposición de las fuerzas so--cialistas en este país. Obviamente que tenemos que enfrentar a la nueva derecha, hoy llamada Izquierda Democrática, hoy llamada Demo--cracia Popular. Esa es la historia presente y a esa nos estamos refiriendo. Ya en lo concreto, porque efectivamente esos intentos para que la nueva derecha se mimetice y adopte otros nombres y otras posiciones, el pueblo ecuatoriano no puede entender; tenemos que referirnos obviamente a lo que significan los aspectos puntuales que nos han convocado a este juicio político. Ya los socialistas hemos demostrado hasta la saciedad durante los últimos meses, la serie de irregularidades en las que incurrió el señor Ministro de Obras Pú--blicas, ingeniero Juan Neira Carrasco. Vale recordar en esta oca--sión, que el señor Ministro en su intervención, lo que hacía es dar cuenta de su capacidad para distorsionar la verdad. Veamos cuáles fueron las falsedades que el señor Ministro planteó a la más alta instancia de representación del pueblo ecuatoriano. Primero, preten--der involucrar a los socialistas con la derecha. El señor Ministro, hombre que, entiendo, proviene de sectores representativos, modes--

tos de la sociedad cuencana, como la mayoría de la militancia de la Izquierda Democrática por ejemplo, porque obviamente el partido de Gobierno no logra ocultar las serias contradicciones que mantiene al interior, sea por su composición de clase, sea por la incapacidad del Gobierno de lograr atender los requerimientos clientelares del Partido Izquierda Democrática. Lo concreto es, pueblo ecuatoriano, señor Presidente y señores legisladores, que en las bases de la licitación se permitía solamente ofertar en dólares en determinado monto. El señor Ministro exageró los dólares sobreofertados en más de seis millones de dólares americanos, cuando las bases no le permitían ni llegar a dos millones de dólares americanos. Eso es sencillo para el pueblo ecuatoriano; el señor Ministro nos dio una cátedra de cómo el dólar sube todos los días; el pueblo ecuatoriano sabe que el alza cotidiana del precio del dólar, implica el alza de los pasajes, de la gasolina, de los alimentos de primera necesidad, del transporte; es decir, el señor Ministro gastó mucho tiempo en señalar el problema de los dólares. Estaba permitido solamente casi dos millones de dólares ofertar en las bases de la licitación, y el señor Ministro permitió que se oferten más de seis millones de dólares. Entonces, ahí está la diferencia, cuando hacemos al cambio libre y al cambio que se puntualiza en la oferta, un sobreprecio de más de dos mil millones de sucres, esto solamente en el tramo número tres. En el tramo número cuatro, igualmente existe una sobreoferta en dólares. Otra mentira del señor Ministro es referirse a que en el tramo número cuatro se han entregado mil seiscientos sesenta y cuatro millones de sucres, y que eso corresponde al quince punto cincuenta y cuatro por ciento en términos de la ejecución de la obra. No es así, señores legisladores. El señor Ministro, igualmente, no logró explicar satisfactoriamente cómo es que asoman informes de Contraloría, con diferente contenido; es decir, restó importancia al pronunciamiento técnico a través de los informes de los departamentos específicos de la Contraloría, en relación a lo que el Partido Socialista ha denunciado. Ahí están algunas de las falsedades del señor Ministro. Por eso es que señalamos enfáticamente, que ya ha sido sancionado por el pueblo ecuatoriano y que lo que estamos acá cumpliendo es efectivamente con una formalidad importante, porque a los hombres representantes del pueblo lo que les interesa es el pronunciamiento popular. El señor Ministro, igualmente, no pudo demostrar qué

está ocurriendo con el problema de las tarifas telefónicas; es importante señalar, de acuerdo a los pronunciamientos del propio ingeniero Neira Carrasco, que es una población mínima la que tiene servicio o es abonado del IETEL. En este país, las telecomunicaciones resultan ser un privilegio, pero el señor Ministro pretende señalar a los socialistas como los defensores de apenas dieciséis mil ecuatorianos. Es que acaso el señor Ministro no sabe que el hombre humilde de nuestro pueblo, luego de leer la prensa en la madrugada, tiene que pagar cincuenta sucres por cada llamada telefónica, desde los días lunes y miércoles para conseguir un trabajo. Es que acaso, el señor Ministro no ha vivido la realidad que vive el pueblo del Azuay, que vive el pueblo de Chimborazo, provincia a la que me pertenezco, de la que soy oriundo, cuando nuestras familias tienen que llamar al exterior a averiguar cómo están sus padres o sus hijos, o cuándo llega el modesto cheque en dólares obviamente, para solventar la situación angustiosa de nuestro pueblo. Ahí es donde el pueblo ecuatoriano sufre el impacto de las tarifas telefónicas. El incremento, tal como lo demostrara nuestro compañero de bancada en este asunto de las tarifas telefónicas ha sido ilegal, inconstitucional, arbitrario, y por eso el pueblo ecuatoriano ha señalado la culpabilidad del señor Ministro. Estas son las incorrecciones, estos son los elementos que hacen notar al Plenario del Congreso Nacional, que los socialistas, los diputados interpellantes, estamos ajustados estrictamente a la realidad, estamos ajustados a los documentos, y que ni la prepotencia mostrada por el señor Ministro, al parecer buen discípulo de la conducta febrerista, no nos amilana. Para concluir, señor Presidente y señores legisladores, es importante resaltar el hecho de que este juicio político, efectivamente a pesar de que nos integramos en el bloque de minoría de este Congreso, cumple los objetivos y da cuenta de la responsabilidad con que asumen sus funciones los diputados nacionales, los diputados provinciales. Podemos absolver al señor Ministro, al parecer esa es la tendencia mostrada por los partidos de Gobierno: la Izquierda Democrática, la Democracia Popular y el Frente Amplio de Izquierda; pero el pueblo ecuatoriano, insisto una vez más, ya ha señalado la culpabilidad del señor Ministro y no entendemos realmente, por más que nos esforcemos, cómo es que el Gobierno del doctor Borja, artífice fundamental de estas políticas al más alto nivel, de las políticas del negociado obviamente, no

logra ubicar un camino, no logra sesgar su atención, para desembarazarse del Ministro más débil que ha existido en los últimos tiempos. Comprendemos los compromisos partidarios, comprendemos la afectividad personal que pueda haber entre el señor Presidente de la República y el señor Ministro Neira Carrasco, pero no entendemos cómo la misma política de la Izquierda Democrática puede permitir que un Ministro, en las condiciones como las que está el señor Ministro Neira Carrasco, siga siendo mantenido en su despacho, en su dependencia Ministerial. Que no ocurra lo que ocurrió, señores de la Izquierda Democrática, señores de la Democracia Popular, señores del Frente Amplio de Izquierda, que demos réditos políticos a la derecha, votando como ayer nomás, junto a Febres Cordero, cuando a un año de elecciones estamos temiendo que se reconstituya la mayoría en este Congreso. Dónde está el cálculo de estos partidos de Gobierno?. Pero eso no le interesa ni al Socialismo ni al pueblo ecuatoriano, sino seguir levantando la voz altiva en defensa de los intereses populares, de ubicar a los reales enemigos del pueblo, de señalar las discrepancias que tenemos con la vieja y la nueva derecha. Por eso estamos aquí, por eso hemos levantado los socialistas este juicio político y por eso le decimos una vez más al pueblo ecuatoriano, que estaremos resistiendo en esta tribuna, resistiendo en otras trincheras y en otras tribunas, porque la derecha nueva, la vieja derecha no pasará. Gracias pueblo ecuatoriano, gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Considero, señores diputados, que la semana ha sido agotadora y productiva, quiero expresamente agradecerles por su colaboración. Suspendo la Sesión Permanente, que se reinstalará a las cuatro de la tarde el día lunes. Les convoco para esa hora. Gracias nuevamente.-----

III
El señor Presidente declara suspendida la sesión permanente, siendo las doce horas, cuarenta minutos.-----

Doctor Antonio Rodríguez Vicens
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

Licenciado Carlos Alberto Soto
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL